

ACTA Nº 94/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.
DOÑA ELOISA M^a CABRERA CARMONA.
DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.
DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.
DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.
DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.
DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ,
SECRETARIO GENERAL.

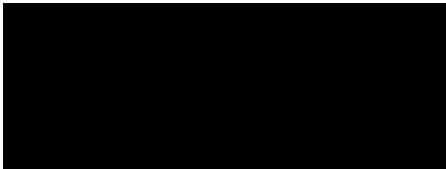
En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *VEINTICINCO* del mes de *MAYO* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *NONAGESIMA CUARTA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto

de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

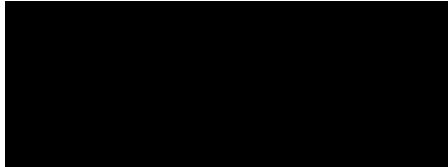
- 14629.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. Luis Rodrigo Farinango Tituña la ocupación de la vía pública para venta de artesanía en el Termino Municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de Licencias. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14630.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. Marcela Beatriz Alonzun la ocupación de la vía pública para venta de artesanía en el Termino Municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de Licencias. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14631.- Resolución de fecha 5 de mayo de 2009, relativo a



Ahorros de San Fernando en Avda. Carlos III nº 605. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14647.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad garaje aparcamiento de comunidad Dofil Tres S.L. en C/ Garcilaso de la Vega. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14648.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a licencia para la implantación de actividad oficina bancaria con climatización a Caja de Ahorros y monte de piedad de Madrid en Avda. Carlos III nº 517-519. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14649.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, con expediente nº 428/07 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad bar a D. Cristobal Rodríguez Rodríguez en C/ Cervantes nº 14. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14650.- Resolución de fecha 30 de abril de 2009, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la licencia municipal de apertura solicitado por D. Vicente Laso Torosio para actividad de restaurante en Paseo de las Acacias. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14651.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María del Mar García Miras la baja del Vado permanente sito en C/ Olimpiadas nº 13. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14652.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Soledad Gómez González la baja del vado permanente sito en C/ Joan Miró nº 12. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14653.- Resolución de fecha 30 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. José Enrique del Aguila Hernández a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Luis Braille nº 21. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14654.- Resolución de fecha 30 de abril de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Gonzalvez López a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Ctra. De los Motores nº 69. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 
- 14655.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Cdad. Prop. Edif. Center Parador Bq. IV reserva de espacio cesando dicha reserva una vez sea dado de baja el vado al cual está vinculado. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14656.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Subcomunidad Garajes estela del Mar 3 la instalación de discos de vado permanente en la puerta del garaje sito en C/ Armada Española. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14657.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. María del Pilar España Bernal a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Rosero n^o 9. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14658.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Enrique López Monzo a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Delfín n^o 28. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14659.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Martínez Torres a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Bubián n^o 3. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14660.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Salvador Ruiz Cabrera a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Infanta Cristina n^o 22. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14661.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Hector Danilo Casas para la venta de art. de Plata y complementos en C/ Peatonal junto Hotel Zoraida Garden Parcela n^o 16. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14662.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D./D^a. Yuri David Ángeles Pérez para la venta de libritos de miniatura en C/ Peatonal junto Hotel Zoraida Garden Parcela n^o 16. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14663.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a D. Modou Ngom la ocupación de vía pública para venta de



artesanía en Paseo marítimo entrada hotel Sabinal. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14664.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Linda Mendes para hacer trenzas en Playa Serena en Plaza Carmen Sevilla junto Chiringuito Oasis Beach. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14665.- Resolución de fecha 22 de abril de 2009, con expediente nº 14/09 D y 19/09 S., relativo a proceder al archivo del expediente incoado a D^a. María del Mar Capel López ya que se ha procedido a la reposición de la realidad física alterada. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14666.- Resolución de fecha 5 de mayo de 2009, con expediente nº 22/09 S, relativo a la imposición a Construcciones Abagama S.L. de una sanción de 3.000,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en instalación de grúa torre en C/ Rafael Escudero. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14667.- Resolución de fecha 5 de mayo de 2009, con expediente nº 21/09 S, relativo a la imposición a Almería S.L. de una sanción de 3.000,00€ como autor de una infracción urbanística consistente en instalación de grúa torre en Campillo del Moro. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14668.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 5 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14669.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a proceder a la devolución de las fianzas constituida en la Caja Municipal de Depósitos a favor de las 15 personas físicas o jurídicas. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14670.- Decreto de fecha 4 de mayo de 2009, con expediente nº 39/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras a D^a. María del Rosario Moreno Slazar por realizar obras en C/ Santa Mónica nº 15 consistente en ampliación de la vivienda. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14671.- Decreto de fecha 4 de mayo de 2009, con expediente nº 39/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a D^a. María del Rosario Moreno Salazar como



presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en realizar obras en C/ Santa Mónica nº 15. Disciplina Urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14672.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Juan Francisco Iborra Rubio a fin de asistir a la Conferencia Final del Proyecto Acceso a la vivienda e inclusión en Europa: Diagnostico y presupuestos que tendrá lugar en Madrid el día 19 de mayo. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14673.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Hafedh Djiby Coulibaly por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14674.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a procede la devolución de la cantidad de 36,00€ a D^a. Elvira Jodar Cabrera en concepto de cobro excesivo. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14675.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. María Dolores Fernández Barrionuevo el fraccionamiento de la deuda en concepto de sanción disciplina urbanística por importe de 600,00€ principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14676.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Mimoun El Kichouhi el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 256,99€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14677.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Jacqueline del Carmen Rodriguez Torres el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM e IBI urbana por importe de 565,94€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14678.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Manuel Torres Aguilar el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y tasas basura por importe de 305,91€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14679.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Vidal Blanco soto y D^a. Martha Ceballos de Blanco el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM



y multas por importe de 1.007,51€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14680.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. M. Gabriela Casal y D. Gustavo Antonio Ratón el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y tasas de basura por importe de 431,11€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14681.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Sarkodie Kingsley Kofi el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, basuras y IBI urbana por importe de 1956,91€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14682.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D^a. Magdalena Oller Cordán por el desplazamiento a Aguadulce, Las Marinas, Nave Municipal y Las Losas durante algunos días del mes de abril. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

14683.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Juan de Dios Carrasco Berenguel a fin de asistir al curso de entrenador personal orientado a la salud que tendrá lugar en Almería del 7 al 16 de mayo de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

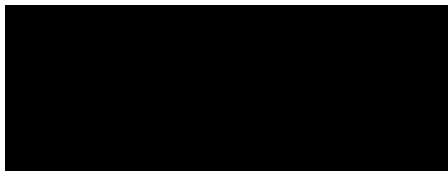
14684.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ali Chafia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14685.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Rachid Jalal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14686.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Radoin Marouf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

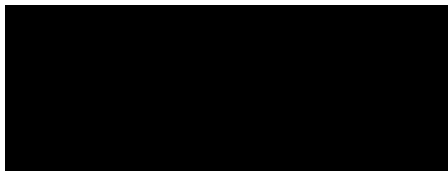
14687.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Fatna el Filait por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

14688.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Nnoah



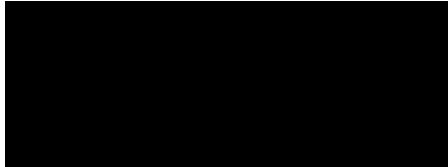
Ankomah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 14689.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Oleg Tereshkova por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14690.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Luis Navarro González a fin de asistir a las Jornadas Nacionales de Patología Dual que tendrá lugar en Madrid durante los días 18 al 30 de mayo de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14691.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. Pedro Antonio López Gómez a fin de asistir a una reunión que tendrá lugar en Granada el día 8 de mayo de 2009 en vehículo oficial conducido por D. Cristobal Oyonarte Escobar. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14692.- Decreto de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a que se proceder a practicar en contabilidad la anulación de los derechos reconocidos que se adjuntan. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14693.- Decreto de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a que se proceda a practicar en contabilidad la rectificación en los saldos de derechos reconocidos distintos ejercicios de IAE y Recargo Provincial. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14694.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a Cableuropa S.A.U. Por importe de 224,38€ en concepto de tasa por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al ejercicio de 2009 primer trimestre. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14695.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a Iberdrola S.A.. por importe de 8,94€ en concepto de tasa por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al ejercicio de 2009 primer trimestre. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14696.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a aprobar la liquidación practicada a France Telecom España S.A. por importe de 479,12€ en concepto de tasa por la



utilización o aprovechamiento especial del dominio público local correspondiente al ejercicio de 2009 primer trimestre. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 14697.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a autorizar a Fomento del sureste S.A. Ocupación de la vía pública con caseta de venta e información sito en C/ violeta. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14698.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, con expediente nº 502/04 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad garaje aparcamiento de comunidad a Esbamar S.L. en Avda. Carlos III. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14699.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a contratar con Contenur el suministro de 30 metros de valla metálica y cartel anunciador para parques con destino a parque infantil en C/ Sierra de Alacarz en El Parador por importe de 3.050,80€ IVA incluido. Parque y Jardines. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14700.- Resolución de fecha 9 de mayo de 2009, relativo a contratar con Vodafone Mobile el suminsitro de ADSL con destino a Oficina de Cortijos de Marín por importe de 34,80€ IVA incluido. Régimen Interior. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14701.- Resolución de fecha 9 de mayo de 2009, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería el suministro de 5 PC's por importe de 4.372,62€ IVA incluidos. Régimen Interior. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14702.- Resolución de fecha 9 de mayo de 2009, relativo a contratar con Ingeniería de sistemas informáticos de Almería el suministro de un punto WIFI con destino a Programa Pleyades por importe de 43,91€ IVA incluido. Régimen Interior. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14703.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidacion de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14704.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Josefa Maldonado Fernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de Basura por importe de 465,66€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14705.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Miguel Ángel Rodríguez Fernández el nuevo



fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, IVTM y Basura por importe de 2.104,03€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14706.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Luisa Hernández González el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Basura y IBI Urbana por importe de 381,34€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14707.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Juan Miguel Gallardo Hernández el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM, Basura y quioscos por importe de 931,35€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14708.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a conceder la solicitud de devolución de 31.356,16€ cuota ICIO y 587,93€ correspondiente a 50% de la tasa por licencia urbanística a Dofil Tres S.L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

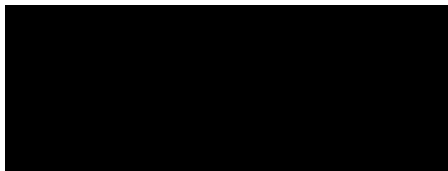
14709.- Resolución de fecha 5 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. Martha Lucia Franco Giraldo la devolución de 83,47€ correspondiente a la parte proporcional 8 meses tasas basura ejercicio 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14710.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a estimar la alegación relativa a la solicitud de revisión del expediente planteada por la mercantil Elitesport S.A. Siendo la puntuación obtenida 7,77 Puntos. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14711.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obra denominada Evacuación de Pluviales en entorno de la escuela de Música, Danza y Teatro de El Parador, Roquetas de Mar y Desagüe en la Rambla la Culebra a la mercantil Hispano Almería S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14712.- Resolución de fecha 28 de abril de 2009, relativo a autorizar a la Asociación Casa Argentina de Roquetas de Mar la cesión de uso de plaza de toros para la realización del 7º Gran Asado Argentino el próximo día 27 de junio de 2009 a las 18:00 horas. Educación y Cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 
- 14713.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Vicent Erhunmwunsee por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14714.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Issaga Samba Dia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14715.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Amara Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14716.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bandiougou Konate por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14717.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohamed Dardar por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14718.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mary Luz Francy Villarreal de Galarza por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14719.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Moussa Ba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14720.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Oumar Abdellah Guisse por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14721.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14722.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Blutna Flak



por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 14723.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdelmounim amessnaou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14724.- Resolución de fecha 29 de abril de 2009, relativo a conceder al colegio Al-Bayyana la cantidad de 600€ en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados por el desarrollo de las actividades programadas con motivo de la XXV semana Cultural. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14725.- Resolución de fecha 4 de mayo de 2009, relativo a la aprobación de todos sus términos de la hoja de taquilla correspondiente a la recaudación efectuada de la cantidad de 56.290€ correspondiente a la actuación de David Bisbal a beneficio de la asociación ayuda a Juanma afectado con Síndrome de Alexander. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14726.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, con expediente nº 19/07-1-TLPO, relativo a estimar la solicitud de devolución del original del aval de fecha 3 de marzo de 2008 por importe de 3.519,89€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14727.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Anonio Rubio Reyes y D^a. Josefa Oliver Gálvez en el registro de parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14728.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Raul Luque Castillejo y D^a. Mónica Fernández Amézcua en el registro de parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14729.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho integrada por D. Andrés Marín Romero y D^a. Ana Encarnación Fernández Moreno en el registro de parejas de hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 
- 14730.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a aprobar las 12 facturas data. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14731.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, se procede a cambiar la titularidad de los seis meses que quedaban por cobrar de Ayuda Económica Familiar concedida a D. Abdelhamisd Lafdil a favor de D^a. Rachida Nasri a razón de 100€/mes desde mayo a octubre de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14732.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a conceder a D^a. Rachida Nasri una AEF en especie por valor de 50€ pago único destinada a cubrir necesidades básicas de los menores. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14733.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, realtivo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. Leocadia López León por no quedar acreditado el daño evaluable económicamente y individualizado. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14734.- Decreto de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo N^o 417/09-3D seguido a instancia de D. Miguel Moreno García asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14735.- Decreto de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a que en el Recurso Contencioso Administrativo N^o 407/09-FM seguido a instancia de D. Emilio Amo Ramos asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el letrado D. Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 14736.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada mejora y adecuación de espacios verdes en diversos barrios del Termino Municipal de Roquetas de Mar a la UTE Proteja Roquetas. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14737.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada urbanización Avda. D. Juan de



Austria Termino Municipal de Roquetas de Mar a la UTE Avda. Juan de Austria. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 14738.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada acondicionamiento de la ctra. La Mojonera tramo Cortijos de Marí Glorieta San Julian Termino Municipal de Roquetas de Mar a UTE Barrio San Julian. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14739.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada instalaciones deportivas en las Salinas, Roquetas de Mar a la UTE. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14740.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada acondicionamiento de accesos escalonados en el puerto de Roquetas de Mar. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14741.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada urbanización calle La Molina en Roquetas de Mar a la mercantil Hispano Almería S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14742.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada redes de pluviales en avda Reino de España, 200 vivienda y zona estadio Antonio Peroles, Roquetas de Mar a la mercantil Hispano Almeria. S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14743.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada Sala Polideportiva en el parador Termino Municipal de Roquetas de Mar a la mercantil Jarquil Andalucía S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14744.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada Reforma y ampliación de la biblioteca municipal sita en plaza Luis Martín, Roquetas de Mar a la mercantil Argar Construcciones servicios y



transformaciones S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

- 14745.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras denominada campo de futbol con instalaciones básicas en Aguadulce termino municipal de Roquetas de Mar a la mercantil Jarquil Andalucía S.A. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 14746.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Said Khallouiki por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14747.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Ahmed El Kafnaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14748.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Hamid El Meskini por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14749.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Siraji Saidou Sarr por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14750.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. María Laura Colombo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14751.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Gabriel Fernando Beloso por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14752.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Lahcen Hachem por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14753.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Olga Medvedeva por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

- 
- 14754.- Resolución de fecha 13 de mayo de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D^a./D^a. Lassana Kanoute por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14755.- Resolución de fecha 12 de mayo de 2009, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de El Cascanueces a celebrar el día 24 de octubre de 2009 por importe de 25.000€ IVA incluido. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 14756.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Arjuma Pereira la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14757.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Gastón Ariel Micale la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14758.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Evgeny Kabirov la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14759.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Vesselin Vassilev Grigorov la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14760.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. María Flor Benavides Vargas la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14761.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. Concepción Aljama Azor la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino



municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14762.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Bacary Preira la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14763.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Sana Kalela la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14764.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.ª Fanny B. Tortosa Jofre la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14765.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.ª Belen Moreno Rodríguez la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14766.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Abdeslam Mafnune la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14767.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.ª. M.ª. Encarnación Fernández Montes la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14768.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.ª Saida Bai la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para



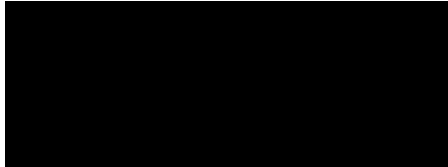
la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14769.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a M^a. Lourdes Rodríguez Hernández la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14770.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Ingrid Elfiede Bennemann la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14771.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Helga Margaree Rieve-Mohaupt la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14772.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Victor Manuel Vargas Balladares la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14773.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Hadji Dieng la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14774.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Luis Amador Santiago la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14775.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a M^a. Adoración Heredia León la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha



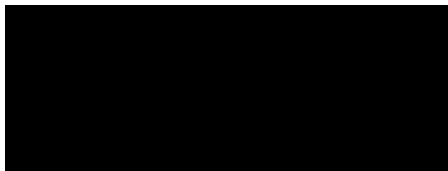
ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14776.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Juan Jose Amador Santiago la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14777.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Gabriela Hernández Gutierrez la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14778.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Keqin Chen la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14779.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Yi Chang la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14780.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Abderrahim Zaini la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14781.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Carolina Garrido Boqueta la ocupación de la vía pública para la venta de artesanía en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14782.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Paulina de Costa Fomingos la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el



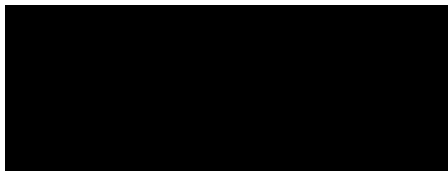
número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14783.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Diminga Mendy la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14784.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Monique Gomes Mendes la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14785.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Marie Claire Kourouma la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14786.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Adama Diedhiou la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14787.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Adji Anta Samb Wade la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14788.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Voury Hawa Diallo la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14789.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Ndeye Malene Diouf la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número



de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

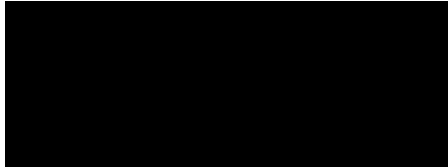
- 14790.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Anhes Mendes la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14791.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Bigué Diallo la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14792.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Dines Utique la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14793.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Marie Ghighou la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14794.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Oumou Kalsoum Sall la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14795.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Cecilia Vaz la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14796.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Thioro Fiagne la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14797.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Therese Biaye la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la



presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 14798.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Sebia Mendes la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14799.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Mame Diouma Gueye la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14800.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Carlota Mendes la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14801.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a María Augusta Upa la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14802.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Assiatou Barry la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14803.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Catherine Zogbelemou la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14804.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D.^a Louise Bamba la ocupación de la vía pública para hacer trenzas en el termino municipal ya que para la presente temporada no se ha ampliado el número de licencias. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

- 
- 14805.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D. Gabriel Martínez Aguilar la instalación de pedestal de helados en Plaza sita Avda. Las Marinas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14806.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. Francisca Fernández Montes la instalación de pedestal de helados en Avda. De la Paz. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14807.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a denegar a D^a. Ana Cortes Rodríguez la instalación de pedestal de helados en Avda. De Cerrillos. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14808.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Mullor Soriano ocupación de la vía pública con contenedor de obras sita en C/ Mauritania. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14809.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Juan Fernando Iborra Cruz para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en C/ Rafael Cabestani nº 8. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14810.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Juan Antonio Ufarte Paniagua la baja del vado permanente sito en C/ La Venta nº 3. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14811.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, con expediente nº 154/04 A.M., relativo a declarar el archivo de procedimiento iniciado a instancias de Jardín Park Europea S.L. por desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14812.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, con expediente nº 263/04 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Aguilar S.A. Por desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14813.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, con expediente nº 458/03 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de D. Diego Moreno Donaire por desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 14814.- Resolución de fecha 8 de mayo de 2009, con expediente nº 119/02 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Roma Playa S.A.



por desistimiento del mismo. Medioambiente.
DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

14815.- Resolución de fecha 11 de mayo de 2009, relativo a conceder a D. Emiliano Muyor Ojeda la exención solicitada en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica para el tractor agrícola con bastidor nº 942845. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

14816.- Resolución de fecha 7 de mayo de 2009, con expediente nº 347/01 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Moguima S.A. por desistimiento del mismo. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

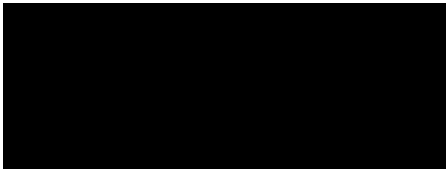
14817.- Resolución de fecha 6 de mayo de 2009, relativo a autorizar a D. Ginette Mendy para hacer trenzas en paseo marítimo hotel bahía serena. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 22/08. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 689/07-PC. Adverso: Dña. Francisca Rodríguez Giménez. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 09/09 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 2 de octubre de 2007, desestimando el recurso de reposición interpuesto frente a la desestimación de la indemnización por responsabilidad patrimonial, por los daños sufridos por la actora al tropezar con una losa saliente del resto del acerado y caer al suelo. Reclama la cantidad de 12.122,03 Euros.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 21 de mayo de 2009 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 09/09 en cuyo Fallo se desestimaba el recurso contencioso administrativo interpuesto por Dña. Francisca Rodríguez Giménez, frente a la resolución impugnada por ser conforme a derecho. Sin costas, y



de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 2009 en el punto 2º.- 2. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia Núm. 09/09, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado para incorporar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería.

2º.- 3.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados a D. Manuel Bermejo Domínguez.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don Manuel Bermejo Domínguez con DNI. número 2.170.451-X, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Grado Superior, denominación Arquitecto-Director PGOU, Grupo de Clasificación A, Subgrupo A1.

La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en otras Entidades públicas y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

A tal efecto anterior, el Sr. Bermejo Domínguez ha presentado cumplimentado por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía el Anexo I relativo a certificación de servicios previos, el cual se encuentra fechado el día 14.05.09.

Fundamentos jurídicos.-

Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública

Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.

Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

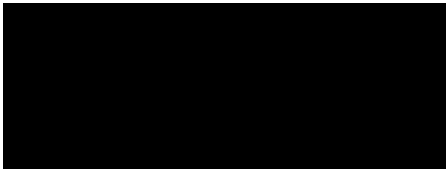
Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración Pública, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no documentalmente dichos contratos.

El artículo 2 de la Ley 79/1978, de 26 de diciembre permite reconocer los servicios prestado a la Administración con carácter previo a la adquisición de funcionario, “sea cual sea el régimen jurídico” en el que se hayan prestado y siempre que puedan ser incluidos o asimilados bien a servicios como funcionario o a servicios como contratado en cualquiera de sus posibles regímenes jurídicos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican.

SERVICIOS PRESTADO S	VINCULO	DESDE			HASTA			TOTAL		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	AÑOS	MESES	DIAS
Técnico Superior	Contratado Administrativo Grupo A1	1	11	1979	14	11	1988	9	0	14



Cuerpo Superior Facultativo	Funcionario de Carrera Grupo A1	15	11	1988	31	1	1992	3	2	16
Total								12	3	0

Segundo.- Regular la situación de trienios del Interesado como consecuencia de la presente actualización de los servicios prestados en esta Entidad Local, que queda como sigue:

- Servicios prestados en esta Entidad Local: 15 Años, 9 Meses, 16 días.
- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas: 12 años y 3 meses.
- Servicios totales prestados en la Administración Pública: 28 años y 16 días.
- Fecha de Antigüedad: 04/05/1981
- Trienios: 9 treinos del Grupo A1.
- Fecha de Vencimiento del trienio, Grupo A, Subgrupo A1: 04/05/2011

Tercero.- Los efectos económicos serán desde la adopción del presente acuerdo.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá.”

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 4.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados a D. Daniel Roberto Domínguez Giménez.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don Daniel Roberto Domínguez Giménez con DNI. número 44.291.620Z, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la Escala de Administración



General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2.

La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en otras Entidades públicas y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

A tal efecto anterior, el Sr. Domínguez Giménez ha presentado certificado del Ministerio de Defensa sobre relación de servicios de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, el cual se encuentra fechado el día 15.11.2004.

Fundamentos jurídicos.-

Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública

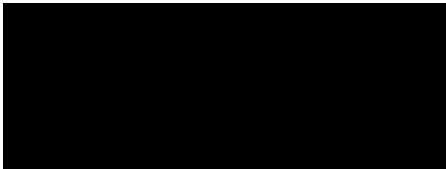
Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.

Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración Pública, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no documentalmente dichos contratos.

El artículo 2 de la Ley 79/1978, de 26 de diciembre permite reconocer los servicios prestado a la Administración con carácter previo a la adquisición de funcionario, “sea cual sea el régimen jurídico” en el que se hayan prestado y siempre que puedan ser incluidos o asimilados bien a servicios como funcionario o a servicios como contratado en cualquiera de sus posibles regímenes jurídicos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la



Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican.

Desde el día 1 de noviembre de 1997 hasta el día 12/09/2004 (Militar profesional de tropa y marinería). (BOD. N° 229 de fecha 24/11/1997 y BOD. N°195).

Segundo.- Regular la situación de trienios del Interesado como consecuencia de la presente actualización de los servicios prestados en esta Entidad Local, que queda como sigue:

- Servicios prestados en esta Entidad Local: 4 Años, 8 Meses, 7 días.*
- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas: 6 años, 10 meses y 12 Días.*
- Servicios totales prestados en la Administración Pública: 11 años, 6 meses y 19 días.*
- Fecha de Antigüedad: 02/11/1997*
- Trienios: 3 trienios del Grupo C2.*
- Fecha de Vencimiento del trienio, Grupo C, Subgrupo C2: 18/11/2009*

Tercero.- Los efectos económicos serán desde la adopción del presente acuerdo.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 5.- Proposición relativa a efectuar la prórroga del contrato de trabajo en prácticas.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:



“La Junta de Gobierno Local en sesiones celebradas los días el día 01/07/08 y 21/07/08, respectivamente, acordó proceder tras la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos a la contratación en prácticas al amparo de lo establecido en artículo 11.1 b) del Estatuto de los Trabajadores.

Igualmente en sesión celebrada el día uno de diciembre, se acordó prorrogar los citados contratos por un periodo de seis meses.

Asimismo, por parte de los responsables de las distintas Áreas donde se encuentran afectos el personal contratado, se ha informado favorablemente su prórroga laboral, atendiendo a las necesidades organizacionales y funcionales de dichos servicios administrativos.

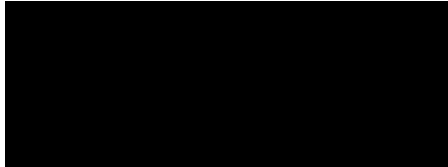
La duración máxima del contrato en prácticas será de dos años desde la formalización de los mismos.

Consta informe de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 08/05/09 relativo al coste estimativo del coste salarial y de seguridad social de cuatro auxiliares administrativo en virtud del contrato de trabajo en prácticas durante un periodo de seis meses prorrogable, en su caso, a doce meses.

Por cuanto antecede, y considerando que la citada contratación se ajusta a la normativa de contratación laboral, y previa fiscalización por la Intervención de Fondos, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la prórroga del contrato de trabajo en prácticas, al amparo de lo establecido en artículo 11.1 b) del Estatuto de los Trabajadores, a favor del personal que ininterrumpidamente ha estado contratado en este régimen jurídico durante los doce meses anteriores en las Áreas que se reseñan a continuación:

Don Rosendo Requena Reyes. DNI. 75252461A (Secretaría General). Contrato a tiempo completo, 35 horas/semanales, de lunes a viernes, desde el día 01/07/09 al 31/12/09.



Don Javier Ruiz Simón. DNI. 75251426-A (Policía Local). Contrato a tiempo parcial, 25 horas/semanales, de lunes a viernes, desde el día 01/07/09 al 31/12/09.

Don José Manuel Bretones Corral.DNI. 45601631-Z (Patrimonio) Contrato a tiempo parcial, 25 horas, de lunes a viernes, desde el día 24/07/09 al 23/01/10.

Doña Adela Fernández Poyatos DNI. 75.723.344-F. (Catastro). Contrato a tiempo parcial, 25 horas, de lunes a viernes, desde el día 24/07/09 al 23/01/10.

2º.- Los reseñados trabajadores contratados a tiempo parcial percibirán una retribución bruta mensual de 643,47 €, y a tiempo completo 900,86 €.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente por parte del Interventor de Fondos informe de fecha 21/05/09.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 6.- Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo en el puesto de Monitora para el programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza denominado “Atención doméstica y familiar II”.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“1º.- La Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 24 de noviembre del 2008, en su Punto 2º.-5.-, adoptó el acuerdo de formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo, a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente el puesto de trabajo de Monitora para la ejecución del programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza denominado “Atención doméstica y familiar II”, y cuyo objeto es al intervención con familias gitanas en el Área de Bienestar Social.



2º.- Consta en el citado acuerdo todas las cuestiones relativas al iter procedimental seguido para la contratación del citado personal.

3º.- Por el Área de Bienestar Social se ha remitido el Convenio de Colaboración para el desarrollo de programas de intervención a favor de la comunidad gitana de Andalucía, plan integral para la comunidad gitana de Andalucía de fecha dos de diciembre de 2008.

4º.- Asimismo, con fecha 18 de mayo, por la Directora del Área de Servicios Sociales, se ha evacuado un informe, en el sentido, de que “en relación con el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza “Plan de desarrollo Gitano”, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, cuyo objeto es la intervención con familias gitanas en el municipio de Roquetas de Mar se proceda a la contratación del personal afecto.

5º.- Informe de la Jefa de la Sección de Prestaciones Económicas de fecha 20/05/09, relativo al coste salarial de la contratación en virtud del informe evacuado por la Directora del Área de Bienestar Social.

A propuesta del Delegado de Bienestar Social, por la presente se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Formalizar contrato de trabajo de duración determinada a tiempo completo al amparo de lo establecido en artículo 15.1 a) del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, Real Decreto 2720/1998, de 18 diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente el puesto de trabajo de Monitora para la ejecución del programa de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza denominado “Atención doméstica y familiar II”, y cuyo objeto es al intervención con familias gitanas en el Área de Bienestar Social:



Doña Sara Verdejo García con DNI. número 45.592.217-G.

2º.- Debido a la naturaleza temporal del contrato, en cuanto a la jornada, duración y extinción, la duración del contrato de trabajo de duración determinada, a tiempo completo, en jornada de mañana, al amparo del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, será desde el día 11/06/2009 hasta el día 01/12/2009, y durará el tiempo necesario de la obra o servicio encargado, o mientras persista la subvención necesaria para el mantenimiento y funcionamiento del citado Programa.

Lo que se eleva para a la Junta de Gobierno Local, previa fiscalización del gasto por la Intervención municipal."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- Único.- Proposición relativa a la aprobación del presupuesto de gastos y disposición de fondos para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente IX Semana del Medio Ambiente 2009.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Teniendo en cuenta la programación prevista por el Área de Medio Ambiente, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de celebración del DÍA MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE - IX SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE 2009, con el slogan este año de "UNIDOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO".

Resultando que para la realización del conjunto de actos y actividades mediambientales programados se ha previsto un presupuesto de gastos de 21.201,60 Euros.

Es por lo que por parte de esta Concejalía de Medio Ambiente. se PROPONE la aprobación del presupuesto de gastos



y disposición de fondos para la celebración del DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE - IX SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE 2009."

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos retención de crédito con número de operación: 220090007531, Importe: 21.201,60 Euros, número de referencia: 22009004494 y de fecha: 25/05/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

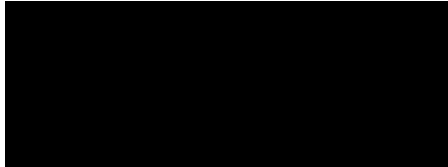
ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Proposición relativa a aprobar el expediente de contratación del servicio consistente en la realización de los trabajos de gestión, organización, impartición, seguimiento y justificación del Plan de Formación Continua.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Para el desarrollo del Plan de Formación Continúa para el personal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, teniendo como finalidad dicho plan el fomento de la formación y el aumento en la adquisición de competencias personales y profesionales entre el personal, mediante la prestación de acciones formativas de calidad, acordes a las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento, se precisa la contratación de los trabajos de gestión, organización, impartición, seguimiento y justificación de dicho Plan de Actividades formativas denominado "Roquetas de Mar unitario". Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 14 de mayo de 2009 se incoa expediente para la contratación de dicho Servicio con base en el Informe-Propuesta de justificación de contrato de fecha 22.04.09, suscrito por el Técnico del Área de RRHH.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha recibido una subvención de Área de Estudios, Estrategias y Formación del la FEMP con fecha 30 de marzo de 2009 con objeto de llevar a cabo el desarrollo de dichos los planes de formación continua en el marco del IV Acuerdo de las Administraciones por importe de



VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS
(23.359 Euros).

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la presente contratación, y constan en el mismo los informes jurídicos preceptivos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio consistente en la realización de los trabajos de gestión, organización, impartición, seguimiento y justificación del aludido Plan de Formación Continúa; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, del art. 141 del citado precepto legal, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, y la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la pluralidad de criterios (art. 134 de la LCSP) que se hayan establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato:

LOTE UNO: Gestión Administrativa

*1.- Denominación: Simplificación y mejora de trámites administrativos (12 horas). Modalidad presencial.
Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.*

LOTE DOS: Recursos Humanos



1.- Denominación: Reciclaje informático (30 horas)
Modalidad presencial. Participantes por edición 20.
Presupuesto: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.308,88 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

2. Denominación: Negociación Colectiva (12 horas)
Modalidad presencial. Participantes por edición 20.
Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

3. Denominación: Gestión del tiempo y dirección de reuniones (12 horas)
Modalidad presencial. Participantes por edición 20.
Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

Presupuesto total: NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.555,96 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

LOTE TRES: Policía Local

1.- Denominación: Detección de falsificaciones (12 horas)
Modalidad presencial. Participantes por edición 20.

Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

LOTE CUATRO: Mantenimiento

Denominación: Manejo de productos fitosanitarios (12 horas)
Modalidad presencial. Participantes por edición 20.



Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

LOTE CINCO: Idiomas

Denominación: Introducción al Francés (30 horas)

Presupuesto: CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.308,88 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

LOTE SEIS: Servicios Sociales

Denominación: Modelo sistémico en la intervención social (12 horas)

Modalidad presencial. Participantes por edición 20.

Presupuesto: DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS Y CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (2.123,54 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

Presupuesto total: VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (23.359 Euros), exento de IVA por tratarse de actividades formativas.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos, Área de RRHH y Unidad de Contratación.

Se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación del expediente de contratación para llevar a cabo la contratación de los referidos TRABAJOS DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPARTICIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINÚA “ROQUETAS DE MAR UNITARIO”, y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento abierto.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.



4º.- 2.- Proposición relativa a nombramiento de los miembros integrantes de la Mesa de Contratación permanente.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PROPUESTA RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE PARA VALORAR LAS OFERTAS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación de las administraciones públicas estarán asistidos en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad por una mesa de contratación que será competente para la valoración de las ofertas.

Al objeto de designar los miembros de mesa de contratación con carácter permanente de los procedimientos contractuales en los que es competente por delegación la Junta Local de Gobierno de acuerdo con el Reglamento señalado se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Designar los siguientes miembros de la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno:

Presidente: el Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales:

La Concejala Delegada de Contratación.

El Secretario General.

El Interventor de Fondos.

El Técnico responsable de la Dependencia de Contratación.

El Técnico de Administración General adscrito a la Dependencia de Contratación.



Secretario: El funcionario de la escala de Administración General, Subescala Administrativa, adscrito a la dependencia de Contratación.

2º.- El régimen jurídico de la Mesa de Contratación es el establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

3º.- Son Funciones de la Mesa de Contratación las establecidas en el artículo 22 de Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que se contraen a las siguientes:

A) En los procedimientos abiertos de licitación:

a) Calificar las documentaciones de carácter general acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la garantía provisional en los casos en que se haya exigido, comunicando a los interesados los defectos y omisiones subsanables que aprecie en la documentación. A tal fin se reunirá con la antelación suficiente, previa citación de todos sus miembros.

b) Determinar los licitadores que deban ser excluidos del procedimiento por no acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Abrir las proposiciones presentadas dando a conocer su contenido en acto público, salvo en el supuesto contemplado en el artículo 182.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

d) Cuando el procedimiento de valoración se articule en varias fases, determinar los licitadores que hayan de quedar excluidos por no superar el umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar en el proceso selectivo.



e) Valorar las distintas proposiciones, en los términos previstos en los artículos 134 y 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, clasificándolas en orden decreciente de valoración, a cuyo efecto podrá solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

f) Cuando entienda que alguna de las proposiciones podría ser calificada como anormal o desproporcionada, tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del mismo artículo.

g) Fuera del caso previsto en la letra anterior proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional a favor del licitador que hubiese presentado la proposición que contuviese la oferta económicamente más ventajosa según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación. Tratándose de la adjudicación de los acuerdos marco, propondrá la adjudicación a favor de los licitadores que hayan presentado las ofertas económicamente más ventajosas. En aquellos casos en que, de conformidad con los criterios que figuren en el pliego, no resultase admisible ninguna de las ofertas presentadas propondrá que se declare desierta la licitación. De igual modo, si durante su intervención apreciase que se ha cometido alguna infracción de las normas de preparación o reguladoras del procedimiento de adjudicación del contrato, podrá exponerlo justificadamente al órgano de contratación, proponiéndole que se declare el desistimiento.

B) En el procedimiento restringido, la mesa de contratación examinará la documentación administrativa en los mismos términos previstos en el apartado anterior. La selección de los solicitantes corresponderá al órgano de contratación, quien podrá, sin embargo, delegar en la mesa esta función haciéndolo constar en el pliego de cláusulas



administrativas particulares. Una vez hecha la selección de candidatos y presentadas las proposiciones, corresponderán a la mesa de contratación las mismas funciones establecidas en los apartados c), d), e), f) y g) del párrafo anterior.

C) En el procedimiento negociado, la mesa, en los casos en que intervenga, calificará la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público y, una vez concluida la fase de negociación, valorará las ofertas de los licitadores, a cuyo efecto podrá pedir los informes técnicos que considere precisos, y propondrá al órgano de contratación la adjudicación provisional.

4º.- El presente acuerdo entrará en vigor el día 16 de junio de 2009.

5º.-Publicar la composición reseñada, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería»."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a la concesión de subvención por la Consejería de turismo, Comercio y Deporte para equipamiento deportivo de gimnasio de la Piscina Municipal "Juan González Fernández".

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

"Según escrito recibido con número de registro de entrada 14220, de fecha 20.05.2009, en el que se comunica al Ayuntamiento de Roquetas de Mar la propuesta de Resolución de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se obtiene la condición de



beneficiario provisional de la concesión de subvención al Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por importe de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (69.371,13 €), para Equipamiento Deportivo de Gimnasio de la Piscina Municipal “Juan González Fernández”, según solicitud dirigida a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239 de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, modificada por la de 28 de junio de 2007 (BIJA núm. 134 de 9 de julio de 2007), por la de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243 de 12 de diciembre de 2007) y por la de 23 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 4 de 8 de enero de 2009).

Según ésta, y en vista de la documentación preceptiva que acompaña a la mencionada instancia presentada por este Ayuntamiento, teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en la Orden de referencia, queda documentada y justificada su concesión.

En atención a lo anteriormente expuesto, es por lo que PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar dicha propuesta de Resolución para su conveniente aprobación y aceptación, con todos los derechos y deberes inherentes en la misma.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

6º.- Único.- Borrador del Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses.

Se da cuenta del escrito de fecha 12 de mayo de 2009 presentado por la Delegación Provincial de Almería, Consejería



de Obras Públicas y Transportes, con entrada en esta Entidad Local el día 21 de mayo de 2009 y número de registro de entrada 14.422 relativo a la proposición para la entrega de dos marquesinas para los usuarios del transporte público regular de viajeros, que se instalará en las paradas de autobús que tengan habilitadas esta localidad, donde corresponda.

Adjuntan el borrador de Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses, interesando que el mismo sea aprobado por el Pleno haciendo constar la solicitud de ayuda, plano sobre situación de marquesinas así como justificación de las soleras base.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto someter al Pleno la aprobación del citado Convenio con remisión de la documentación interesada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en treinta y seis páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL.

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.